✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Que se hagan por [illegible] en todo lo que [illegible]
de alcalde de la santa hermandad
[illegible] de los
señores don Juan de [illegible] don Jn° de la Vega
[illegible] don Diego Bernad = y don Jn° de lo
[illegible] de presente persona
[illegible] en este año en la
Sta hermandad —

Alcalde de la herm^d

[illegible] Romero por alcalde de la santa hermandad por
[illegible] de los hombres llanos
mandado [illegible] presentaron a la santa
[illegible] = y acordo que me
[illegible] de este ayuntamiento de enero primero [illegible]
[illegible] la forma que se acostumbra
[illegible]
[illegible] de oficio —

[illegible] don Antonio de la Peraleja
[illegible] don Fernando Juez y don
don Thomas [illegible]
Juan [illegible] regidores —

[illegible] don Thomas [illegible] regidor

Seda

Don Jn° [illegible] Mora [illegible]
a peticion de [illegible] en que suplica a la ciudad
[illegible] para sacar fuera de
[illegible] quatro [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la ciudad en conformidad
[illegible] acordado acordo [illegible]
[illegible] y aviendo [illegible]
[illegible]
[illegible] la ciudad [illegible]
[illegible] en la forma acostumbrada
[illegible]
[illegible]ada —

Sal^o de fiel del contraste

Que [illegible] salario de
[illegible] don Fernando partida
[illegible] regidor —

Parecer

[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] don [illegible] y don Joseph
[illegible]